



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 619

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 031 DE 2026

(Mayo 13)

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:40 a. m.

El día miércoles 13 de mayo de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Buenos días.

Señor Secretario, por favor, abrir registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes.

Siendo las 10:21 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2026.

Pueden hacer uso de sus Equipos Biométricos.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, verificar el *quorum*.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, con la presencia del doctor Julio Roberto Salazar, la Secretaría le certifica

que existe *quorum* decisorio con el registro de 12 honorables Representantes.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, dar lectura al orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:40 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

I.

Llamado a lista y verificación de *quorum*.

II.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.**
- Proyecto de Ley número 452 de 2025, por medio de la cual se priorizan acciones de conservación, protección, mantenimiento y restauración de ríos declarados como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce**

su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara, por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para la reducción progresiva de las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la región Caribe y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para promover el uso y aprovechamiento turístico y sostenible de las aguas termominerales “Termales” y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día.

Y en la Secretaría hay una proposición radicada por el Representante Vladimir Olaya, en el sentido de modificar el orden del día, si autoriza le damos lectura, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición de modificación orden del día.

De manera respetuosa, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición de modificación del orden del día de la Sesión Ordinaria a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes convocada para el día 13 de mayo de 2026, con el fin de que el siguiente proyecto de ley pase del numeral dos (2) al primero (1º) del orden del día: el Proyecto de Ley número 452 de 2025, *por medio de la cual se priorizan acciones de conservación, protección, mantenimiento y restauración de ríos declarados como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.*

La presente proposición se fundamenta en la importancia y urgencia que reviste la situación actual de los ríos colombianos y la necesidad de brindar herramientas institucionales inmediatas para atender los mismos.

Firma: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

O sea, una modificación del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí Presidente, modificar el orden del día, el proyecto de ley que está en el punto 2 pase al Punto número 1.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Senador Wilson Arias, ¿me ha solicitado la palabra para este punto?, estamos discutiendo la Proposición que ha presentado el Representante Vladimir Olaya de modificar el orden del día pasando el punto 2 al punto 1.

Representante Gabriel Parrado, Representante Avendaño y Senador Wilson Arias.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es que según lo vivido en esta Comisión Quinta Constitucional Permanente en días pasados, el proyecto de ley que tiene que ver con la extranjerización de tierras estaba en proceso de debate y por algunas razones de *quorum* se levantó la sesión, pero quedó el compromiso de que el debate de este proyecto de ley *por medio del cual se regula la propiedad, posesión y o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros*, había quedado el compromiso de colocarlo en el primer puesto del orden del día.

Entonces, creo que la proposición no da lugar teniendo en cuenta que ya se había abierto un debate con respecto a este proyecto de ley.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Avendaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Mire, yo no tendría problema en que primero se debatiera el proyecto del Representante Vladimir, sin embargo, yo quiero recordarles algo y es que llevamos intentando debatir este proyecto, no solamente este proyecto tan importante sino casi que cualquier proyecto que tengo en esta Comisión, llevo intentando sacar adelante algo pues, bastante tiempo.

Este proyecto aparte de todo lleva haciendo curso en el Congreso de la República hace más de tres años y no ha sido posible ni siquiera dar un debate, que es lo que yo siempre digo acá, pues si uno quiere hundir un proyecto pues lo hunde con votos y lo hunde con argumentos.

Entonces, yo no puedo aceptar la proposición de modificación del orden del día por estos argumentos, porque es que llevamos ya mucho tiempo y porque

sé que si cambiamos el orden del día seguramente se va a votar el proyecto del Representante Vladimir y la mayoría de los Congresistas se van a ausentar de la Comisión.

Entonces yo les pediría que por favor demos el debate y si quieren hundir el proyecto tan importante de extranjerización de la tierra con todos los problemas que están generando alrededor de la cooptación de la tierra de nuestro país por parte de capitales extranjeros, pues que podamos dar el debate, por lo menos, de este importante proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Senador Wilson Arias, como siempre, bienvenido a la Comisión Quinta, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Gracias Presidente.

La ocasión pasada tuvimos oportunidad de intercambiar a propósito del recurso de desestabilizar el *quorum*, quiero tomar el toro por los cachos, en esa oportunidad intercambiamos y quedamos claro en que la Corte Constitucional lo consideraba un recurso legítimo sí solamente y sí se daban ciertas premisas, lo quiero dejar dicho, para mencionar que en efecto se ha hecho uso en el Congreso de la República de ese expediente bajo los precisos límites que ha dicho la Corte Constitucional, pero lo menciono porque puede ser una razón o puede ser la otra para impedir que se apruebe un proyecto de ley.

Le hago la amable extensión de lo que acaba de decir mi compañero Cristian, no son solamente tres años en esta Comisión, son 15 años documentando este proyecto de ley y le quiero decir a la Comisión y sobre todo el país, muy poderosos intereses se han interpuesto para que este proyecto de ley se convierta en ley de la República, muy poderosos intereses.

No creo que deba yo subrayarlo al punto en que estamos, es decir, me han visto ustedes aquí, el Primer Debate sobre extranjerización de la tierra lo hice en noviembre del año 2010, con pruebas concretas, aquí denunciemos Mónica Semilla acaparadora de tierra en los Llanos Orientales, aquí documentamos a Cargill, aquí documentamos y esta Comisión fue testigo de todo lo que dijimos acerca de Poligrow de Italianos y Españoles, que además algunas de ellas se quedaron con tierras, acaparando tierras extranjeras en Mapiripán después de los luctuosos sucesos.

Aquí estamos hablando de poderes enormes, no hubo poder humano para que se les quitara la tierra a esas compañías extranjeras después, no ha ocurrido una sola reversión a pesar de que violaron la Norma, la Norma atinente a los baldíos, que no es esto que estamos hablando, son dos cosas distintas.

Pero siendo tan meridianamente establecida la normativa de baldíos tampoco se pudo obrar contra ellos en esa oportunidad por los poderes transnacionales, entonces, yo quiero decirle al país que hay grandes poderes transnacionales.

Y en relación con eso también le quiero decir, aquí hemos llegado a coincidir con sectores como, por ejemplo, Partido Conservador y otras denominaciones que presentaron proyectos de igual naturaleza a la nuestra, hoy, apreciado Cristian, es decir, fue el Partido de la U y el Partido Conservador antes que el pueblo el que presentó Proyectos informados de este asunto tan delicado, tan grande.

Les he dicho, José Félix Lafaurie denunciaba que los chinos venían por 400 mil hectáreas en la Altillanura Colombiana y logramos evitar por la puja que hicimos varios de nosotros, incluido José Félix ¿qué le quiero decir al país? al país, no sólo a esta Comisión, yo prefiero seguir teniendo la diferencia, darme la pela con José Félix Lafaurie, con el Ingenio Mayagüez, con las compañías nacionales con las que ahora tengo importantes contradicciones, que no con los chinos, los italianos, los españoles, los brasileños, que son los que tienen la tierra hoy y que la van a conservar porque este proyecto de ley dicho sea de paso, quede absolutamente establecido, no es verdad lo que han dicho algunos colegas, yo no encuentro otra manera de decirlo.

Invito al país a que vaya a la letra de este proyecto para desmentir de un solo palmo lo que han dicho compañeros de esta Comisión, a propósito de que dizque esto revierta esas inversiones, falso de toda falsedad, no va a operar ese proceso por manifiesta explicación de esta ley, luego, yo quiero decir que quiero el debate y no pretextos, quiero la letra del proyecto y no pretextos, no subterfugios que eventualmente voluntariamente o no puedan hacer prevalecer intereses antinacionales.

Que estamos diciendo de los siguientes, apreciados, la ONU defendía y Oxfam y todos defendían básicamente la seguridad alimentaria, ¿qué es la seguridad alimentaria?, es muy importante, que cuando un país requiera alimentos haya alimentos en los Mercados Nacionales y Extranjeros, en virtud de la extranjerización de la tierra se hizo anacrónico, obsoleto el concepto y se empezó a hablar de soberanía alimentaria, esto es muy distinto apreciados y apreciadas, es que no solamente haya diseño de Políticas Nacionales culturalmente adaptables, en fin, todo lo que ha dicho la Soberanía sino también control de los recursos estratégicos para la alimentación.

Control de los recursos estratégicos para la alimentación de eso es que estamos hablando este día, no van a cambiar el debate por lo que no es y espero que democrática y limpiamente conversemos sobre estos asuntos y espero hacerlo en esta oportunidad en la Comisión Quinta.

Razones técnicas hemos tenido, estoy actualizando, China en estos momentos controla más de 10 millones de hectáreas en África, China ha esquilado al África, había hecho por los mismos días, cuando yo empezaba mis debates, aparecido Presidente, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, había empezado China a meterse a Argentina, en río Negro el Gobernador le entregó

centenares de miles de hectáreas, el Gobernador de Argentina y se pudo parar en virtud de nuestros debates....

Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

30 segundos, Senador.

Honorable Senador Wilson Arias Castillo:

Y de los debates que hubo, desde luego, en Argentina, pero nosotros atravesamos esos debates en América Latina para defender a LATAM.

Podría ahondar en cifras sólo para esto, señoras y señores, es urgente desde hace 15 años, no ahora, pero es más antinacional y más en mi opinión, violatorio de los intereses del país cuanto más tiempo transcurra.

De modo que yo sí quiero hacer una invitación fraterna pero enérgica a la Comisión, invito a que lo discutamos de una vez por todas y sea derrotado o apoyado el proyecto sin subterfugios y digamos, en franca lid.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Vladimir Olaya, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Mire, Senador Wilson Arias, usted que está tan preocupado por el funcionamiento de nuestra Comisión Quinta, debería ver los video clips de los compañeros suyos, incluso, el Representante Parrado, la Representante Leyla, en donde desconocen el interés del Gobierno nacional de participar en los debates, en las solicitudes de Controles Políticos, en las invitaciones que se le hace al Director de la Agencia Nacional de Tierras, a la Ministra de Agricultura, señor Parrado y señora Leyla, ustedes lo han reconocido acá, y usted, claro que sí, lo han reconocido acá, ahí tenemos los videos, si quiere se los ponemos.

Entonces, señor Senador Arias, usted que habla de Latinoamérica, Argentina, China y los intereses que tienen los otros países de los transnacionales y demás, debería usted en su acercamiento al Gobierno nacional hacerle la solicitud y la invitación de que hagan parte justamente al debate que nosotros hemos querido dar.

Y compañero Avendaño, particularmente yo no le tengo miedo al debate y así como no solamente en una sesión y en la sesión anterior y en las que hemos tenido en la semana pasada, en donde justamente a este proyecto que tenemos, por supuesto, muchísimas observaciones en el tema de la regulación en la tenencia de la tierra en Colombia, lo hemos dado y por el hecho de que en Sesiones anteriores no haya salido a flote con éxito la votación del articulado de la

Ponencia, no significa que yo no tenga el derecho de presentar una proposición el día de hoy, de tener en el primer orden del día un proyecto de compañeros de mi Bancada, compañeros del Congreso y que yo la pueda radicar.

Y que como su merced lo dice, podamos nosotros en franca lid pues votar las proposiciones, así como cualquiera de los otros compañeros aquí presente tienen todo el derecho a radicar las proposiciones que a bien consideren, y eso no significa que yo esté por encima de su derecho o que usted esté sobre mi derecho en poderlo radicar, porque así como usted tiene credencial yo también la tengo y estamos nosotros en el justo derecho de defender los intereses legítimos de nuestros territorios, de nuestros departamentos y de los proyectos que consideramos a bien que se tengan que debatir aquí, señor Presidente, es justamente en el debate, en el análisis documental y probatorio que nosotros tenemos que quedar acá y no pues una consideración un poco corta en decir que yo no puedo presentar una proposición para justificar.

Acá se han citado muchas veces, Senador Wilson Arias, a muchísimos, a muchísimos Ministerios y no han venido y acá, no hoy, por supuesto, porque no está ni el ambiente ni en la atmósfera está para poderle hacer ese reconocimiento al Gobierno nacional, pero muchas veces, compañero Octavio, aquí nos hemos parado en la raya, señor Presidente, y le hemos exigido, incluso, a usted y a los anteriores Presidentes de la Mesa Directiva, que hagan caso, por lo menos, en el llamamiento de un Debate de Control Político, compañero Avendaño, y no lo han hecho, pero bueno, no nos vamos a desgastar en eso.

Entonces, señor Presidente, en razón a que aquí estamos nosotros y a solicitud, incluso, de parte suya, señor Presidente, en el que también tiene que dar orden al debate a todos los proyectos que debemos nosotros debatir y analizar, retiro la proposición, señor Presidente, del cambio del orden del día, solamente para que en este recinto podamos nosotros presentar los argumentos y dar el debate correspondiente, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Avendaño, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Representante Vladimir.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, entonces, es que ya retiró la proposición modificación del orden del día, yo creo que podemos proceder ya.

Bueno, hay una proposición que se ha presentado de Audiencia Pública, la vamos a poner en consideración.

Secretario, dar lectura a la proposición de Audiencia Pública.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, para someterla con el orden del día.

Proposición presentada por el Representante *Mauricio Cuéllar*.

Proposición

Con la venia de la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a su consideración la presente proposición para realizar una **Audiencia Pública** en el municipio de Florencia, Caquetá, con el propósito de evaluar, socializar y promover el proyecto estratégico de ampliación de la pista del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes.

Anexa cuestionario.

Y se citan a:

- Ministra de Transporte *María Fernanda Rojas Mantilla*
- Director General de la Aerocivil *Luis Alfonso Martínez*
- Presidente de la ANI *Óscar Javier Torres*
- Presidente de En Territorio *Esmeralda Molina Gómez*
- Gobernador del Caquetá *Luis Francisco Ruiz Aguilar*
- Alcalde de Florencia *Marlon Monsalve*
- Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Florencia *Carlos Andrés Prada Gómez*

- Comité y Gremios del Sector Turístico, Ganadero y Comercial de Caquetá
- Procurador General de la Nación *Gregorio Eljach Pacheco*
- Defensora del Pueblo *Iris Marín Ortiz*
- Controlador General de la República *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*
- Directora General de Corpoamazonia *Sidaly Ortega Gómez*.

Firma esta proposición: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Presidente, puede someter el orden del día con la proposición de Audiencia Pública.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se pone en consideración el orden del día con la proposición presentada por el Representante Mauricio Cuéllar, de Audiencia Pública y también con la aclaración de que el Representante Vladimir Olaya retiró su proposición de modificación del orden del día.

¿Lo aprueba la Comisión Quinta?

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Nominal.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Nominal, abramos registro, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Si, vamos a llamar a lista para votar el orden del día con la proposición de Debate de Audiencia Pública.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Con excusa
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	Sí
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Con excusa
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Presidente, ya hay decisión, Puede cerrar la votación.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Cerramos la votación y anunciamos el resultado, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 13 Votos

Por el NO: 0 Votos.

En consecuencia, ha sido aprobado, orden del día con la proposición de Audiencia Pública presentada por el Representante *Mauricio Cuéllar*.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, siguiente punto.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siguiente punto.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.**

Autores: Honorables Senadores *Wilson Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabian Díaz Plata, Aída Marina Quilcué Vivas, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Gloria Inés Flores Schneider, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio César Estrada Cordero* y los honorables Representantes *Gilma Díaz Arias, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez Y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Ponente: Honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1887 de 2025.

Anunciado en la Sesión del día martes 12 de mayo de 2026, Acta número 30 - Legislatura 2025-2026.

Señor Presidente, en noviembre 25 de 2025 se sometió a consideración el Impedimento de la doctora Olga Beatriz González, el cual fue Negado.

Hay dos proposiciones de archivo para esta iniciativa, señor Presidente, una presentada por el

Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y el doctor *Vladimir Olaya* y la otra proposición presentada por el Representante *Octavio Cardona León*.

Si autoriza de damos lectura a las dos proposiciones.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dar lectura a las dos proposiciones de archivo presentadas por los Representantes.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

1. La primera proposición dice:

Proposición

Archívese el **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.**

Firma: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y el Representante *Vladimir Olaya Mancipe*.

2. Proposición de archivo presentada por *José Octavio Cardona León*, dice:

Proposición de archivo

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente Proposición, con el fin de solicitar el **archivo del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros**, en el siguiente sentido:

Y hace la **Justificación**.

Estoy completamente de acuerdo con establecer un marco regulatorio sobre la concentración de la tierra en manos extranjeras, pero esta no es la solución tal como viene en el proyecto.

Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión.

Cordialmente;

José Octavio Cardona León.

Han sido leídas, señor Presidente, las dos proposiciones que buscan el archivo de las iniciativas.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona y Representante Villamizar, tienen ustedes la palabra para sustentar sus Proposiciones.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Mire, lo digo en la proposición de archivo y lo ratifico hoy, yo creo que el tema de la extranjerización se debe regular como se ha hecho en Argentina, como se ha hecho en Brasil, como se ha hecho en otras partes, pero yo no puedo estar de acuerdo con este proyecto, no puedo estar de acuerdo porque para empezar en las definiciones sólo hay Soberanía Alimentaria cuando se basa en la pequeña y mediana producción, o sea, que si una empresa colombiana tiene una producción que se pueda denominar grande o extensa no da soberanía alimentaria, como que yo tengo que preguntar de dónde viene la papa para saber si se asocia o no a soberanía alimentaria.

Dos, yo no puedo estar de acuerdo para nada, en que se diga en el literal B de las definiciones Titularidad Extranjera, que cuando una persona natural o jurídica colombiana tiene una sociedad con una persona natural o jurídica extranjera, en donde la Persona Jurídica o Natural Extranjera super el 50%, se entiende que toda la tierra está extranjerizada y entonces, ¿el 49% o el 48 o el 47 del colombiano se volvió extranjera solo porque hay una sociedad?

No puedo estar de acuerdo que se diga que cuando hay una sociedad controlada en más del 25% por la persona jurídica o natural extranjera se entiende extranjera; no puedo estar de acuerdo que cuando hay un Consorcio o Unión Temporal donde el colombiano o la colombiana tiene el 50% o menos, se vuelve extranjera solo porque el otro tiene el 50% o más; no puedo estar de acuerdo y esto para mí es innegociable, que el párrafo del artículo tercero diga que en ningún caso la propiedad, posesión o tenencia en cabeza de una persona natural o jurídica extranjera podrá superar una Unidad Agrícola Familiar, en Caldas la UAF va a 3 hectáreas, o sea, que en Caldas ninguna Sociedad Extranjera puede tener más de tres hectáreas, no, yo no puedo estar de acuerdo con eso, me da pena pues, pero no y creo que es el caso del Tolima, y creo que el caso del Quindío, ah, es que este no es el Meta donde son 700 hectáreas, no, estoy hablando de Caldas, Caldas son tres y, de hecho, hay lugares que son las áreas suburbanas en la capital que son dos y pico de hectáreas.

Yo no puedo estar de acuerdo, esto es hasta gracioso, que el literal A del párrafo único del artículo 3° diga que las personas jurídicas extranjeras no pueden tener tenencia o propiedad sobre predios con suelos rurales de vocación agropecuaria de clasificación agrológica 1, 2 y 3, o sea, no pueden tener nada que sirva, sólo le sirve el 4, que el que está lleno de problemas, lo que le están diciendo al extranjero es venga, invierta, pero sólo compre los terrenos que no sirven para nada, eso pues me da pena con ustedes, pero eso se sale de toda lógica, de toda proporcionalidad, de todo sentido común.

Aquí no va a llegar nadie a hacer una inversión y preguntar ¿cuáles son las peores tierras? estas, entonces véndamelas, no, pónganle sentido, si son 4 y les quitan la 1, 2 y 3, solo les dejan la que no sirve, ¿y de verdad estamos diciendo que eso es lo

que está hoy permitiéndole al país que se mantenga la Inversión Extranjera?

Yo no puedo estar de acuerdo, como dice el literal C del párrafo único del artículo 3° que ellos no pueden tener predios y terrenos rurales por fuera de la Frontera Agrícola Nacional que, de hecho, quiero que me lo expliquen, si es por fuera o por dentro.

No puedo estar de acuerdo que ellos, escuchen esto, ninguna sociedad extranjera puede tener una tierra, ya dijimos, que tenga vocación con clasificación agrológica 1, 2 y 3, sólo pueden tener 4 y si son tan de malas que en la 4 hay una fuente o agua superficial, tampoco pueden porque ahora el problema ya no es que sea cuatro, sino que tenga un agua o una superficial, no pueden tener predios rurales dentro de los 50 kilómetros de las zonas de frontera, entonces, ¿dónde tienen que tener los predios?, donde no haya vías, donde no haya luz, donde no haya acueducto, donde no haya ninguna posibilidad, pero sigamos.

Primacía de la realidad sobre las formas, las personas naturales o jurídicas extranjeras no pueden valerse el fraccionamiento de la tierra, la propiedad en común, la constitución de patrimonio, los contratos de arrendamiento, ta, ta, ta, ni nada que tenga más de una UAF, volvimos a lo mismo, yo no puedo alquilarle una finca de 4 hectáreas en Caldas a ningún extranjero para sembrar madera o para hacer nada porque tiene más de una UAF, no, es lo que dice aquí doctor Avendaño, pues por eso le presenté 16 proposiciones para que usted me diga que se puede y que no se puede, pero tal como está yo no me salgo del archivo.

Sigamos, Acumulación de Tierras, ustedes dicen que con base en el artículo 72 de la Ley 160, yo les pido un favor y estoy hablando del artículo 11 de este proyecto, en qué parte el artículo 72 de la Ley 160 se prohíbe a los extranjeros, simplemente allí lo que se dice es que no puede haber titulación de terrenos baldíos, pero ustedes cogieron aprovecharon el artículo para obligar a los extranjeros que hoy compraron con base en seguridad jurídica a que tengan que vender de preferencia a la Agencia Nacional de Tierras.

Por eso, yo no retiro la proposición de archivo porque sencillamente creo que Colombia sí tiene que regular, pero tampoco podemos de la noche a la mañana creer que todo capital extranjero que se haya invertido en el país con el propósito de desarrollar ciertas actividades agrícolas o agroindustriales, hoy le está sobrando a Colombia, yo hasta allá no llego yo hasta allá, no creo, yo me resisto a pensar que de la noche a la mañana algunos, y creo que tiene razón el Senador, hay algunos a los que se les ha ido la mano, pero tampoco creo que de la noche a la mañana todo el mundo aquí se haya vuelto perverso, malo o que le sobre al sistema.

Por eso, yo confirmo mi proposición de archivo y considero que salvo que se haga una modificación muy grande a todo el proyecto, este proyecto no debe avanzar, porque la idea y la necesidad que se tienen

que atender son innegables y la idea es buena, pero creo que el proyecto tal como viene es un proyecto que termina cerrando de tal manera el ejercicio que para departamentos como Caldas, Risaralda, Antioquia, Quindío, Valle, se vuelven insostenibles, Tolima, y yo creo que hasta tampoco se puede.

Porque queriendo controlar solo el tema del Meta, solo el tema de los Llanos Orientales, tal vez, la incursión o la intervención de los Menonitas, entre otros, hoy creen que todo el resto del país tiene las mismas condiciones y tiene que recibir los mismos tratamientos y yo creo que de eso no se trata precisamente.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con gusto, Representante Octavio Cardona.

Representante Villamizar, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Yo arranco, tal vez, por el final de Octavio y es decirles que este proyecto de ley debió llamarse de otra manera, este proyecto de ley es claro que es un proyecto en contra los Menonitas del Meta y si esa era la particularidad debieron hablar de eso desde el principio, porque ponen en todas las dificultades del mundo a las demás regiones del país.

Pero voy a hablarle de unas cifras rápidas, Presidente, según la UPRA el 39 millones de hectáreas dentro de la Frontera Agrícola hay dentro de la Frontera Agrícola, el 81% 31 millones están sin ser explotadas y no es culpa de este gobierno porque también tengo que decirlo, es porque no ha habido una Política Agroindustrial en este país que permita volver al campesino, un empresario del campo y no lo estoy hablando en los últimos cuatro años, tal vez, en los últimos 50 años, en los 1.122 municipios de este país, 230 el 20,5% tienen erosión severa o muy severa, eso quiere decir que con mucha dificultad van a poder sacar adelante cultivos permanentes o transitorios.

No podemos echar al traste la posibilidad de inversiones que desarrolla en el campo en el país, por supuesto, que hay que regularla, como lo dice el Representante Octavio, al que le hallo además toda la razón, pero no por el afán de lo que está sucediendo en los Llanos, que a mi forma de ver también tengo que decirlo, no es otra cosa diferente a una generación de empleo, ojalá los campesinos de Colombia fuesen como los campesinos de Estados Unidos, hoy los ganaderos de Colombia van a Estados Unidos a mirar genética, hoy van a diferentes partes del mundo a mirar a ver cómo traen semillas para volverse competitivos en el Sector Agropecuario.

Y, entonces, vamos a negarle la oportunidad que este país crezca en materia agropecuaria, este gobierno particularmente y es lo que uno no entiende, como desde el partido de este gobierno

llega un proyecto de estos, pero el gobierno le quita el 24% del presupuesto al Ministerio de Agricultura bajándolo de 52 billones a 4 billones de pesos, ¿cuál es la preocupación real entonces del sector agropecuario de parte del partido de gobierno y de parte del Gobierno nacional?

Más de 300 millones de dólares en 19 proyectos llegaron de Inversión Extranjera al sector agropecuario, generando 11.800 empleos directos, yo quiero saber cuándo el Estado colombiano independientemente del gobierno, ha logrado hacer eso con Inversión Pública, o cuando le ha dado la capacidad a un campesino teniendo acceso a créditos blandos, entregándoles subsidios para sacar adelante sus cultivos, de lograr generar siquiera 11.800 empleos formales directos, que la ideología no le quite el desarrollo al país porque realmente ahí está la preocupación y, por supuesto, que me adhiero a las palabras de Octavio, no han tenido en cuenta las otras regiones de este país donde cambia significativamente la Unidad Agrícola Familiar y eso ya pone en problemas a los diferentes departamentos del país sacando, por supuesto, el Meta.

Entonces, si el problema es el Meta por qué no pusieron proyecto de ley para expropiar a los Menonitas y se acababa el tema y listo, y entonces acá veníamos a votar un proyecto de ley en contra de ellos.

Yo no podría retirar mi proposición de archivo teniendo en cuenta estos argumentos.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Tienen la palabra en su orden Juan Pablo Salazar y sigue la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Bueno, de parte nuestra no podemos acompañar esta proposición de archivo, compañeros, porque sí es muy importante que tengamos en cuenta realmente lo que vive una familia que está en vulnerabilidad en estos momentos, en estos días hablaba con una persona, un joven, que hicieron, se casaron con una muchacha y me decía nosotros hemos trabajado tres años para poder comprar una hectárea de tierra y la hectárea nos la están vendiendo es 7 millones y en un año lo máximo que podemos ahorrar ganándonos un salario mínimo que es lo que nos pagan en una mina de por acá de estos lados de Cundinamarca, nos queda apenas millón quinientos mil pesos con el costo de vida, entonces, miren ¿cuántos años necesitan trabajar y ahorrar para comprar una hectárea de tierra?, y estas personas en esa vulnerabilidad que viven son las que fácilmente cualquier Multinacional les compra la tierra en la necesidad que existe en los territorios.

Así que de esa manera se ha venido haciendo a la tierra los mismos grupos armados o quizá presionando para que fácilmente cualquier Empresa Multinacional pueda acceder a esos terrenos, a esas hectáreas de estos, de estas familias vulnerables y hoy están viviendo esta situación.

Por eso, acompaño al Senador en este proyecto de ley porque aquí no se está tratando ni siquiera de quitarle a los Menonitas ni a ningún extranjero lo que ya tienen, lo que jurídicamente ya tienen asegurado, se está tratando de regular y que no sigamos quitándole la tierra a esa gente pobre que está en los territorios y que estas leyes en vez de privilegiar a esos Capitales Extranjeros debemos de privilegiar es a los realmente vulnerables, a esos campesinos que le dimos derechos y el derecho a la tierra, ojalá garantizar el acceso a la Reforma Agraria que es lo que estamos buscando, pero eso no se ha logrado, entonces, tampoco se la dejemos tan fácil para que nos sigan quitando la tierra a través de las presiones militares de esos grupos que se dedican a desplazar a las familias campesinas para quedarse con la tierra de la gente.

Así que, por eso, acompaño este proyecto y votaré negativo la proposición de archivo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguen en su orden la Representante Leyla Rincón y se prepara Cristian Avendaño.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Solicito que se coloque una diapositiva, por favor, mientras se coloca la diapositiva, mira, en el día de ayer la palabra archivo y archivo y se archivó un proyecto de ley sobre el río Bogotá y ahora seguimos, entonces, seguimos archivando, Octavio, usted fue una de las personas que sugirió que se hiciera Mesas Técnicas, dos Mesas Técnicas se hizo una el 26 de marzo y el otro el 13 de abril, desde luego, fue aceptada las Mesas Técnicas, ¿quiénes asistieron?, ¿quiénes asistimos a esas Mesas Técnicas?, equipo de Cristian Avendaño, Gabriel Parrado, Leyla Rincón y Julia Miranda, yo creo que cuando se solicita una Mesa Técnica es para que se aclare, usted en el día de hoy acaba de decir, quiero que me lo expliquen, para eso son las Mesas Técnicas.

Entonces, yo sí me refiero a usted directamente porque aquí se está generando esos espacios democráticos como se han solicitado y si no se utiliza la Mesa Técnica, entonces, por Dios, la propuesta y la decisión es el archivo.

Solicité una diapositiva que nos está diciendo y lo voy a decir, yo escribo en el periódico *La Nación* y estoy haciendo mi escrito, ¿y que encontramos nosotros?, que en Colombia el 81% del territorio está en manos del 1% de los fincaros, ¿este proyecto de ley qué es lo que pretende?, salvaguardar el territorio, la tierra, ¿para quién?, para el pueblo colombiano en prioridad, para nuestros campesinos, para que podamos hacer una Reforma Agraria Integral, una Revolución Agraria.

Por esa razón, mira, de verdad, dé la oportunidad a Colombia que escuche esas cifras, que escuche este proyecto de ley que tan juiciosamente ha armado nuestro Congresista Wilson Arias y que, desde luego, nosotros también lo hemos apoyado.

Entonces, solicito que se dé la oportunidad para que podamos hacer discusión y me gustaría saber, escuchar a Octavio, realmente porque esto es con seriedad, de verdad uno destina los tiempos y en las Mesas Técnicas se abre esa experiencia.

Mira, esta diapositiva nos está mostrando, Colombia es la vergüenza....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Un minuto, Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Si, solamente mira dónde está Colombia el primer país en todo el Continente Americano en concentración de la tierra, el 81% está en manos del 1% de los fincaros, ¿quién es el que está más Democratizada la tierra?, en Uruguay.

Vemos nosotros por qué los conflictos, por qué el conflicto armado tiene mucho que ver con el tema de la concentración de la tierra.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra para una réplica.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo solo quiero, Profe Leyla, decirle varias cosas, esto es con seriedad, entonces, hágalo con seriedad usted, Octavio Cardona, jamás pide Mesas Técnicas, ese no es mi estilo, no creo en las Mesas Técnicas, es un invento que yo no sé quién tuvo aquí que a todos le piden una Mesa Técnica, yo no pido Mesas Técnicas, se lo digo con toda tranquilidad, bien pueda búsquela, yo no pido Mesas Técnicas ni en este ni en ningún proyecto.

Yo me limito a leer los proyectos y a debatirlos y si me dan la razón, pues la tengo, y si me la quitan, pues lo acepto, yo no me enojo si hoy los votos están para que ganen los que están en contra del archivo y entonces, me pongo bravo o grito o maltrato, no, esa es la Democracia, ¿cuál es el problema?

Yo no estoy de acuerdo con lo que dijo Juan Pablo, porque si le escuchan lo que él acaba de decir, acaba de decir sin decir que las Empresas Inversionistas Extranjeras están llenas de paramilitares para desplazar campesinos, escúchenlo, eso que es un acto de máxima irresponsabilidad, es problema de él, él tiene su derecho de hablar.

Pero mire, profe, a usted le quiero decir que ustedes hagan Mesas Técnicas me parece maravilloso, pero no soy yo el que las pide, luego, no me pida seriedad por lo que no he pedido, más bien sea seria y estudie antes de venir al debate.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sigue en el uso de la palabra, Representante Avendaño y se prepara Julia Miranda.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Yo quiero que volvamos al tema sobre el cual estamos debatiendo en este momento que es una proposición de archivo, por tanto, voy a dedicarme a sustentar sobre los argumentos que respaldan las dos proposiciones de archivo que expusieron el Representante Octavio y el Representante Óscar Villamizar.

Entonces, lo primero que tengo que decir es, uno de los primeros argumentos que nos daba el Representante Octavio, era acerca de algunas de las definiciones para entender qué significaba Extranjerización de la tierra y demás, yo estoy abierto, por supuesto, a que dentro de las definiciones podamos hacer de pronto algunas correcciones, que podamos revisarlas, por ese lado pues yo lo que pasa es que no he tenido acceso a las 16 proposiciones que dice que nos ha radicado, la verdad, no las he leído, pero podemos, por supuesto, revisarlas y mirar cuáles podemos avalar y cuáles no.

Sobre otro de los argumentos que planteaba sobre la Titularidad Extranjera yo quiero recalcar unos datos para responderle, doctor Octavio, yo no sé si a nosotros nos parezca normal que una Multinacional cree 36 sociedades fachadas para hacerse con 55 mil hectáreas en el Vichada, eso no es inversión extranjera directa y este no es el caso solamente de los Menonitas, Representante Óscar, este es otro caso y esto no es inversión extranjera directa, esto es burlar la ley para cooptar las tierras, eso es burlar la ley.

Pero no solamente le quiero dar ese dato, también quiero que revisemos los siguientes: 7 Sociedades de Mónica Semillas para 13 mil hectáreas en Puerto Gaitán, tiene proceso en Supe Sociedades para sustentar por qué hay que ponerle esos limitantes a las formas que ya han utilizado para evadir la ley y para que no sigan evadiendo la ley en torno a los porcentajes que usted refería, sobre qué se entiende que si tiene más del 50% pues es una Capitalización Extranjera, pues claro que lo es, mayoritariamente extranjera, por tanto, tiene que quedar contemplado porque ya hay antecedentes de cómo han instrumentalizado esas Sociedades para acceder masivamente a hectáreas de tierra.

42 predios en fraccionamiento de Poligrow, una Española de 5.680 hectáreas en Mapiripán y, por supuesto, uno de los casos que puede ser el insignia pero no es el que motiva este proyecto que es el de los Menonitas con las supuestas compras familiares que ahora tiene 11 mil hectáreas que reclama el Pueblo Sikuani.

Entonces, eso para responder al argumento relacionado con las Sociedades porque es una

instrumentalización para saltarse la ley y, por eso, hay que blindar esta ley para lograr el propósito.

Adicionalmente, quiero decir sobre la Clasificación Agropecuaria, 8 Clasificaciones, la clasificación uno, dos y tres...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siga, Representante Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

La clasificación 1, 330.000 hectáreas, cifras de la UPRA, clasificación 2, 480.000 hectáreas, clasificación 3, 2.785.000 hectáreas, clasificación 4, 12.830.000 hectáreas, clasificación 5, 11.399.000 hectáreas y ahí hacia abajo el resto de las clasificaciones que podríamos tener dentro de la zona de las Clasificaciones Agrológicas en Colombia.

Otro de los argumentos que los tomé en apuntes acá, sobre el caso de los Menonitas, por supuesto, que es uno de los ejemplos para entender la dimensión de lo que estamos debatiendo y aquí quiero citarles y aclarar algunas cifras; de las 113 millones de hectáreas que hay en extensión en el territorio nacional, 42.760.000 hectáreas son la Zona de Frontera Agrícola, pero el limitante número uno que tiene este proyecto es el 15% sobre la Zona de Frontera Agrícola en los municipios, si sacamos ese porcentaje en hectáreas, son 6 millones 414 mil hectáreas, pero si miramos las cifras de la UPRA encontramos que en Colombia solamente hay casi 6 millones, no llega ni siquiera a las 6.414.000 que quiere proteger este proyecto.

Es decir, crece más la Extranjerización de la tierra en Colombia que las cifras de hectáreas cultivadas en Colombia, para que dimensionemos la importancia de por qué dar el debate, por supuesto, si quiere apartamos el artículo 3, que fueron otros de los argumentos sobre los párrafos y aclaraciones que requería el Representante Octavio, apartemos el artículo 3 que es el artículo que seguro es más neurálgico y debatimos sobre el artículo 3 sobre cada uno de los literales que pone cada una de las prohibiciones, pero yo creo que aquí no podemos pasar por alto.

Mire esta otra cifra, el 70% de las Unidades de Producción Agropecuaria tienen menos de 5 hectáreas, pero ocupa menos del 5% del territorio nacional, pero mire por otro lado, que el 0.4% de las Unidades de Producción Agraria tiene más de 500 hectáreas, pero ocupa el 41% del territorio.

Si eso no son cifras que nos indiquen que tenemos un problema gigantesco sobre la tenencia y la concentración de la tierra, yo no sé qué podría ser un indicador para que entendamos que por más diferencias que podamos tener esto es un tema urgente y que podríamos buscarle las soluciones a través de proposiciones, pero no archivarlo.

Y les voy a decir por qué no Archivarlo y es un argumento de tiempo, de 2021 a 2024 crecimos cerca

de 609 mil hectáreas en grandes transacciones de tierra, más del 54%, más de casi 600 mil hectáreas, la Inversión Extranjera directa, entre comillas, sube de 300 millones de dólares en 2021 a 628 millones de dólares en 2024, se duplicó en tres años, esto es un fenómeno que no es que lo hayamos traído por ideología, Representante Óscar, es porque es un problema ni siquiera nacional es un problema transnacional y mundial, es más, es un problema en el cual vemos cómo hay ejemplos de China cooptando más de 10 millones de hectáreas en sectores de África, esto no es una cuestión meramente ideológica y que queramos aquí, entonces, y dar un discurso sobre la Soberanía y sobre el Patriotismo, no, esto es un problema real.

Y mire estos otros datos importantes, cuando miramos esas grandes transacciones de tierra que se han desarrollado en los últimos años, no son para producción agropecuaria, para que entendamos también el problema de lo que usted planteaba, porque me parecía importante y cómo entonces, suplimos lo que debería ser la inversión sobre el campo para desarrollarlo agropecuariamente y se alcanzaba las cifras de la inversión extranjera directa que por eso lo pongo entrecomillado, pero el 34,8% es para Biocombustibles, el 26,8% para Petróleo y Gas de las grandes transacciones y sólo el 17,6% es para otros dentro de los cuales se encuentran Proyectos de Agricultura, de alimentos en últimas, es decir, el 73,8% de las grandes transacciones está por fuera del Sistema Alimentario Nacional.

Entonces, con estos argumentos y muchos más que podría traerles, yo lo que les pido es revisemos las proposiciones, pero no atrasemos más este debate, es que como el de ayer a mí lo que me preocupaba era, ayer estábamos debatiendo sobre una orden, una Sentencia que lleva un retraso de 14 años, ahorita estamos debatiendo con un problema que viene de manera creciente con una curva que si se quiere podría ser exponencial si tuviéramos la capacidad de analizar todos los datos a detalle.

Ahora, otro de los problemas que soluciona este proyecto por el cual yo considero que es importantísimo que salga adelante, es porque aquí en Colombia la Súper de Notariado y Registro no reporta cuando una transacción de tierra se hace a nombre de un extranjero, entonces, no tenemos la información y eso es supremamente importante porque aquí hablamos mucho del Catastro Multipropósito para saber la vocación de la tierra, etc., etc., y poder dar un Ordenamiento Territorial de la tierra real, pero aquí no tenemos ni idea realmente de estas, son cifras externas pero no cifras oficiales, al punto que la UPRA ha tenido que recurrir a los datos de LANMATRIX.

Entonces, yo sí les pido, por favor, que no archivemos este proyecto, que demos los debates, que revisemos las proposiciones, pero que esto es un tema supremamente importante sobre todo en el tiempo, porque vamos a llegar con este ritmo de crecimiento a una cooptación y es que de verdad para que no se piense, reitero, lo de los Menonitas.

El caso de Argelia es espantoso. Representante Óscar, en Argelia hay 149 hectáreas en zona de Frontera Agrícola y una Multinacional Mexicana compró 9.061 hectáreas, es decir, tiene el 293% de la zona de Frontera Agrícola del municipio de Argelia, de Argelia, que todos sabemos lo que ha pasado en Argelia últimamente, no sólo últimamente sino a lo largo de la historia y lo que ha pasado con los cultivos de uso ilícito en el municipio de Argelia y la importancia que representa para esas economías ilegales y para esos narcotraficantes que hoy tienen cooptado ese territorio.

Entonces, de verdad, ojalá lográramos avanzar porque de verdad esto es un problema gigantesco que va mucho más allá de la ideología, yo no soy ningún fanático ni nada parecido, yo creo que esto es un problema gigantesco al que le tenemos que poner un techo de manera inmediata.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Queridos colegas, les quiero recordar que la Presidencia de Cámara hoy va a realizar la sesión a las 12 del mediodía, entonces, vamos a ponerle tiempo a las intervenciones para poder avanzar en el trámite de este proyecto, tres minutos por intervención.

Sigue la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Con este proyecto de ley hemos estudiado y hemos conocido lo que ocurre en el mundo, en este tema y la advertencia de Organismos Internacionales sobre que los países que no regulan este tema se ven expuestos y abocados a que haya una Extranjerización de sus Tierras, a que sin Reglamentación, sin Legislación que ponga coto y Reglamente este tema, simplemente ocurre y hay muchos países en el mundo, varios países en el mundo que tienen estrategias orientadas a lograr esa apropiación de tierras en varios países; Colombia no lo tiene Reglamentado y la urgencia es real, como lo acaba de mencionar Cristian, las cifras son preocupantes.

Yo sí creo profundamente en las Mesas Técnicas y, por eso, proponemos y participamos en ellas, porque hay temas que son técnicos profundos que uno en la mera lectura del proyecto de ley o en el debate no alcanza a dimensionar y, por eso, participamos en estas Mesas Técnicas que se hicieron para este proyecto, al principio teníamos un concepto en el cual nos preocupaba el proyecto de ley, pero llegamos con proposiciones concretas, más de 7, a la Mesa Técnica y todas nos fueron aceptadas y avaladas.

De tal manera, que el proyecto hoy subsana todas las preocupaciones que teníamos y está acorde con la Legislación Internacional, yo invito también a los compañeros a que votemos, discutamos y votemos

el proyecto de ley porque es una Legislación que requiere con urgencia Colombia y que aquí hemos hecho la tarea técnica de estudiarlo y de proponer las mejoras y han sido aceptadas de la manera más amplia y de la manera más digamos, abierta a aceptar las observaciones y a mejorar el proyecto de ley.

Entonces, de verdad compañeros, avancemos en esto como nos dice Cristian y nos muestra unas cifras preocupantes, esto no da tiempo y hay que actuar, es responsabilidad de este Congreso responderle a Colombia en este tema.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Senador Wilson Arias, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, querido Presidente.

Yo empiezo para hacer un reconocimiento que creo que no podría perdonarme no hacerlo, me gusta el tono aunque enérgico y franco pero me gusta el tono de Cardona y sus puntos de vista y concreto punto, no estoy de acuerdo en nada comparto b, quisiera que hubiera una Legislación, no está obligado a presentarla en esta oportunidad, si no tuviéramos éxito seguramente el doctor Cardona, tendría bien volver a presentarlo, como lo hizo el Partido Conservador y Partido la U, toda mi amplitud a los argumentos y algunos compañeros se resienten porque Cardona y otros somos un poco impetuosos a veces y nuestro tono es, digamos, no siempre lo que espera la gente de las buenas formas cortesanas, está bien que se puntualice.

Una sola observación, yo si mal no recuerdo el doctor Cardona, había retirado la propuesta de Archivo en virtud de que se propuso una Mesa Técnica a la que él puede no compartir los resultados, pero un poco para las razones que se han dado porque no creo que sea justo que quede como que no pasó nada con la Mesa Técnica, yo recibí muy bien cuando el doctor Cardona, retiró la proposición de archivo y no insinúo de esta manera que no esté bien que la vuelva a presentar, que exista en ella, uno puede después de una Mesa Técnica seguir con posturas distintas.

Y en general las razones para el archivo me parece que son dignas de conversación, de respuesta y de respuesta seria, doy dos o tres, no, tal vez, más sobre lo que he escuchado, pero esto para decir que si sigue un campo de conversación del proyecto de ley como lo pide el doctor Avendaño, vamos a tener oportunidad de profundizar muchos más, porque son muchas, yo le escucho al doctor Cardona y anuncia muchas, de modo que creo que podemos seguir hablando de ellas, entonces, en primer lugar mi satisfacción con el tono no nos tenemos por qué sentir como menoscabados cuando el tono es serio.

Segundo, yo invito y créanme que no lo hago desde ninguna forma de arrogancia, yo invito a que estudiemos los casos internacionales que son supremamente dramáticos, estudiémoslo, por

favor, estudien África Subsahariana lo he traído aquí diez veces, sé que aquí hay Parlamentarios muy serios que estudian, que tienen unos equipos muy valientes y equipos que son altamente estudiosos y especializados en la materia, pertenece a la Comisión Quinta, normalmente nuestros asistentes y nuestros equipos son de altísimo nivel, estudiemos esto que está pasando, es decir, no hay derecho a que traigamos aquí casos internacionales de dimensiones enormes, estudien, por favor, África Subsahariana, China y África subsahariana, lo he traído 10 veces acá.

Aquí veo algunas Parlamentarias que nos han pedido Literatura y se la he entregado, les agradezco a los que me piden Literatura, muchas gracias, doctora, por pedirlo.

Altamente interesado en un asunto que es constatable, aquí no estamos hablando de un duende, de un fantasma inasible, es un hecho concreto que ocurre dramáticamente importante, es un acto de responsabilidad política de nuestras curules, no solamente del Parlamentario....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante, un minuto.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, muy amable.

Empiezo por un asunto que se ha planteado porque creo que hay una confusión que me permite que creo que digamos, un asunto que merece una precisión, el doctor Villamizar, ha dicho expropien a los Menonitas y déjense de esta ley, doctor Villamizar, usted y su familia deben saber bastante de tierra de modo que lo voy a dar alcance para que usted con la sabiduría que tiene le dé alcance a usted también, doctor Villamizar, a los Menonitas no hemos necesitado la ley nueva para hacerle regresar los predios mal habidos, doctor, ¿está claro?, no es necesario esta ley, doctor, es decir, los Menonitas se apropiaron de tierras baldías de la Nación de manera indebida razón, por la cual, le cabe la Ley 160 que está expedida hace décadas y usted lo sabe, doctor Villamizar.

¿Tuve yo que ir a pedir una nueva ley a la Agencia de Tierras, al Ministerio de Agricultura?, no, doctor Villamizar, ¿tuve que ir con una nueva ley?, no existía ustedes no la han querido expedir acá, bueno, usted no, esta Comisión durante muchos años no la ha querido expedir, el Congreso se ha negado a expedirlo, esto es una infamia contra el país seguir esperándola, doctor Villamizar, lo dice a la luz de la propia Ley 160 que nos trae el doctor Cardona y ahora explicó por qué la tiene que traer.

Entonces, primera explicación básica, pero tiene que quedar escrita porque nos traen aquí a los Menonitas cada que pueden y yo pues no puedo soportar que nos vuelvan con los Menonitas y yo creo que yo me siento honrado de haberle hecho regresar predios a los Menonitas de él, yo no tengo margen de duda, no tengo dubitación, no tengo

motivo de arrepentimiento, se equivocan los que piensan que yo voy a pedir disculpas porque los Menonitas devuelvan la tierra, porque además no es verdad, doctor Villamizar, que haya hecho toda la inversión que dicen.

Un dato para que entienda lo que está pasando aquí y lo que dice el doctor Villamizar, a pesar de que quedan con mucha tierra la inversión en compra de tierras es casi ridícula, es mucho más en maquinaria, en otros casos, bueno, no me detengo, pero miren la complejidad de las empresas que vienen para que lo entiendan, vayan a contabilidad elemental, lo hemos hecho, porque doctor Villamizar, ya que usted menciona los Menonitas....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Senador, porque es que mi preocupación es que a las 12 abren Plenaria y se nos cae.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, porque quiero que quede grabado.

¿Sabe qué pasa allá doctor Villamizar y doctor Cardona, ustedes que lo han mencionado?, dicen que la tierra de la Altillanura y de la Orinoquía y de la Selva, es una tierra en evolución y que es muy poco fértil, eso es lo que dicen, razón por la cual cuando van a intentar cultivarla tienen que hacer lo que hizo el Cerrado Brasileiro, entonces, tienen que hacer un encalamiento de tierras y dicen que sale más costoso precisamente en virtud de a que la tierra es tipo malísimo, eso es lo que dicen, en efecto tiene graves problemas.

De modo que doctor Cardona, no es un chiste, usted dice me hace muy gracioso que sean este tipo el que se restrinja, doctor están yendo decían ellos por un arenal y ese arenal está produciendo réditos invaluable doctor Cardona, algún día lo charlamos, es decir, créanme que esa tierra no es de buena calidad, vayan y acredítenlos donde quiera, vaya a cualquier Universidad y esto registre la prueba ácida que ustedes quiera, entonces, ¿por qué vienen por esas tierras, doctor?, ¿sólo en Colombia?, disculpe el Cerrado Brasileiro tiene una composición básicamente y se van por toda América Latina, hay un mapa del Fondo Monetario para que lo estudien, por favor.

De modo que no es traído de los cabellos lo que estamos diciendo en el tipo de tierra tampoco, ni en los Acuíferos, pues ya los tiempos de dos minutos son muy difíciles.

Respondo lo segundo, que no hay paracos metidos con extranjeros, por Dios, eso se llama Poligrow, ¿cómo llama la alcaldesa que le entregó la tierra?, Maribel Mahecha, paramilitar, esa señora levantó la Medida que había de protección de la tierra donde hubo una masacre, por Dios, ¿ya no se acuerdan?, que fue Mapiripán, desvisceraron durante 30 días a la población y la Alcaldesa de la época levantó la Medida de Aseguramiento de la

tierra en virtud de lo anterior, para que los Italianos Españoles, compraran el mismo día y se pidiera todo, es decir, son dueños del Notario, del Policía, de la Escolta, de todo mundo y en dos días tuvieron sus predios a nombre de los Italianos Españoles.

De modo que, de esto señores de la sangre en la tierra extranjera, en nuestros enclaves, en nuestra Patria, en nuestro territorio, sabemos un poquito, esto es la historia, esto es con la historia en la mano, esto está absolutamente documentado, vayan a la JEP, por Dios, vayan donde sea, en cualquier estrado les damos este debate.

Que queremos expropiar, entonces yo les voy a decir, el que propuso expropiar fue Vargas Lleras, recientemente desaparecido, ¿vale?, y yo estoy de acuerdo con Vargas Lleras, para que quede claro, Wilson Arias no mis compañeros, ¿está claro?, aquí se ponen miedosos para hablar de lo que hablan los gringos en otras Naciones, yo estoy de acuerdo es con Vargas Lleras en eso, en eso y solamente en eso, creo que afortunadamente tengo pocas coincidencias con el difunto y lo digo con franqueza, pero en esa algún día discutimos seriamente de propiedad del suelo y qué es la tierra como factor de producción y por qué razón debe estar al servicio de la humanidad como el conocimiento.

Pero fue Vargas, no nosotros, no necesité ley de expropiación para quitarle a los Menonitas, Cuba Libre, Malaver y la Cabaña, ¿por qué razón se define la extranjería de una Compañía o no?, doctor Cardona, un dato elemental, si usted va al Código para definirla como extranjera esto le da una gabela, basta con establecer la procedencia del capital y a qué ley responde la conformación de la Empresa esa la razón por la cual Keralty que está en Colombia sigue siendo gringa aunque tenga Sanitas en Colombia, punto, esa es la explicación a la luz del Código.

De modo que, podemos seguirlo discutiendo, pero lo que define de acuerdo con la Normativa Colombiana es la procedencia del capital y la Norma a la que responde y evidentemente esta responde a Normas Extranjeras, de modo que, seguirán siendo Extranjeras, inclusive, así tuvieran poca participación, pero podremos volver sobre ese tema.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cancimance y se prepara Gabriel Parrado.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Una réplica, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Villamizar, tiene derecho a réplica, un minuto.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Escuchando al Senador Arias, me queda mucho más claro del porqué del Archivo, efectivamente es un tema ideológico, Senador Arias, como lo quiera exponer, el argumento más fuerte que trajo usted en contra de lo que yo le dije es mi familia, que del todo es ridículo, déjeme decirle.

Pero además tengo que decirles un par de cosas, si su preocupación es la historia, si su preocupación es la sangre, si su preocupación es eso, ¿porque el 75% del territorio nacional hoy lo ocupan grupos narcoterroristas en su gobierno?, yo quiero saber, ¿por qué si tienen la Ley 160 hoy están pidiendo que aquí no se regule, se prohíba la Inversión Extranjera en el Sector Agropecuario?

Pero además le voy a decir otra cosa, doctor Wilson, a usted para que se ilustre un poquito mejor, ese proceso del que usted y algunos otros Congresistas han querido volver público o hacer público, mediático en redes sociales de mi familia, lo invito a que se actualice para que vean cómo les va a tocar empezar a recoger la pita, porque así como usted dice que las Multinacionales tienen de dueños a los....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Un minuto, Representante.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

A los Notarios, a los Jueces, a los Policías, a los Escoltas, la Izquierda también se tomó Tribunales de Justicia y ahí estamos respondiendo nosotros ante la Justicia sin ningún temor.

Así que yo sí le quiero contar una cosa, Senador Wilson, si ustedes van en contra de la Propiedad Privada no cuenten conmigo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cancimance, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Antes de hacer mi pequeña intervención creo que ya hay suficiente ilustración sobre este tema y lo convocó, Presidente, a que ordene la votación de la proposición que pide archivar este proyecto de ley y, por supuesto, le pido a mis colegas que lo neguemos.

Yo solo quiero hacer dos precisiones muy cortas porque escuché un comentario diciendo que por qué no presentábamos, entonces, un proyecto solo en contra de los Menonitas y aquí lo que hay que señalar es que ese es un caso de los muchos que se van identificando en el país que tienen que ver con este problema de la Extranjerización de la Tierra y los casos tienen casi que los mismos elementos, en Putumayo el territorio al que represento, también nos

estamos enfrentando a que muchos extranjeros están comprando predios y están procediendo de la misma manera que el caso de los Menonitas, así que no, la precisión que hay que decir no es solo los Menonitas también hay muchos otros casos en la Amazonía colombiana que nos preocupa enormemente.

Y también quiero señalar para terminar, que este proyecto tiene que ver con proteger nuestra Soberanía Nacional alimentaria, muchas veces la Oposición se desgarran las vestiduras hablando de un Proyecto Nacional y de Defensa de la Soberanía Nacional, pues esta es una forma de proteger nuestra Soberanía.

Así que cordialmente invitados a avanzar en este proyecto de ley a negar la proposición de archivo y que debatamos la proposición positiva de la ponencia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

El Representante Villamizar se fue, quedaría como constancia.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

El problema es que queda la otra, si queda en constancia.

Representante Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente.

Yo primero le voy a pedir el favor de que, tal como lo dije ayer, nunca he entendido por qué en la Plenaria de la Cámara, en la Plenaria de la Comisión Quinta lo enfocan solamente a uno, yo no sé si es que la Cámara es fija, yo siempre he pedido que se haga un paneo también para que la ciudadanía vea de primera mano, no porque yo tenga que denunciar que hace un momento había *quorum* y tan pronto se pide la votación ya no hay *quorum*.

Dijeron que estaban listos para el debate, Presidente, abra la Cámara y muéstrole al Pueblo Colombiano desde la Comisión Quinta, que tan solo hay unos Representantes que siempre resisten el debate y que no pasan de 10, como conmigo son 23 pues no hay *quorum*, entonces, yo dejo esa Constancia.

Voy a intervenir para hablarle al pueblo colombiano y para los que están aquí todavía conmigo resistiendo el debate porque para eso fue que nos eligieron para debatir, hay gente que se anunció el proyecto ayer hoy se hizo presente acá y yo no sé si con eso ya justifican el salario, no sé.

Y ya lo dijo el Senador Wilson Arias, 15 años, 15 años tratando de sacar un proyecto y voy a decir tres cosas muy rápidas; aquí ayer un proyecto de ley río Bogotá y dijeron que había que hacer no sé qué más cosas porque la Industria y la dinámica de los empleos estaba por encima de lo que nosotros queríamos hacer con un proyecto de ley; dos, se presentó un proyecto de ley para las Servidumbres

Petroleras y dijeron que era preferible el petróleo y que no tuviésemos que importar petróleo, pero que no importaba el agua, tierra hoy y hablaron de los empleos, entonces, prefieren perder la tierra y perder la propiedad y perder la Soberanía Nacional con tal de que las Multinacionales vengan y nos den dizque desarrollo a nuestros territorios por unos empleos, ecosistemas, agua, etc., etc., totalmente destruidos a través de una serie de cultivos.

Si a uno no le gusta un proyecto de ley pues a uno lo eligieron acá fue para hacerle aportes, yo fui Profesor y entonces, uno decía, joven este proyecto no me gusta le falta esto, le falta esto, corrija esto, haga esto y entregue esto para que al final salga un proyecto que le sirva a la humanidad.

Entonces, uno presenta proposiciones, uno va a las Mesas Técnicas, yo voy a las Mesas Técnicas, tampoco me gustan mucho las Mesas Técnicas ni tampoco me gustan esas Comisiones Accidentales que arman porque eso es como un sinónimo decir el proyecto no somos capaces en la Comisión Quinta de arreglarlo, entonces, armemos un poco de vainas de esas que yo a la final digo que no tienen mucha....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Un minuto, Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Regáleme unos dos minuticos, Presidente, porque....

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dos minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Yo veo que no hay *quorum* y voy a intervenir para decir algunas cosas usted me dice que dos minutos y yo vi que hay gente que interviene diez minutos.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siga Representante, porque se le fue un minuto ahí.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No importa, Presidente, no importa.

El 1% de la población colombiana, colombianos, óigame bien, el 1% de la población colombiana es dueña del 81% del territorio colombiano y les voy a dar algunos nombres para que no crean que son los salvadores del país, MÓNICA SEMILLAS CARGUILL, POLIGROW, MAYAGÜEZ, RIOPAILA, MANUELITA, RIOPAILA CASTILLA, GRUPO ARDILA LULE, LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, JOSÉ FÉLIX LAFAURIE, CARLOS MURGAS, FESA y el finado VÍCTOR CARRANZA, que en paz descanse, si ha podido y tengo familias, la familia Santos, la familia Valencia, la familia Ocampo, la familia Iragorri,

la familia Lizarralde, la familia de José Félix, la familia Sarmiento y no es solamente en los Llanos Orientales, es que aquí hay una equivocación.

Yo tengo aquí unas Resoluciones, en la Sierra Nevada de Santa Marta, en la Serranía de los Motilones, en la Sierra del Cocuy, en la Amazonía, en la zona Central, en la zona del Pacífico, en la zona de Magdalena, hay 30 Empresas extranjeras y que son dueñas de más de un millón de hectáreas en Colombia y no de arenales, de tierra productiva, porque es que aquí también han querido decir que entonces los extranjeros vinieron a arreglarnos la tierra en los Llanos Orientales, nos echaron un discurso de que la tierra no servía y oh sorpresa cómo produce ahora en manos de los ricos porque los pobres y los Indígenas no fueron capaces de hacerla producir.

Les dejo una tarea sencilla, léanse una investigación que se llama los Señores de la Tierra, los Señores de la Tierra son 10 Multinacionales que controlan más de 40 millones de hectáreas alrededor del mundo, pero como en Colombia nos parece que el país es para los extranjeros porque le damos el petróleo, el oro, las esmeraldas, etc., etc., y hasta la tierra, dizque con el cuento de que nos generan desarrollo, ¿de verdad?, usted va y mira en esos territorios como en mi pueblo, en la Orinoquia Colombiana, ¿de verdad los Pueblos Ancestrales viven en la opulencia y en la riqueza?, no me diga, cuántos...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siga, Representante, tranquilo, no hay ningún problema, siga.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Me encanta que haya cambiado de actitud.

Cuántos cerdos se comen los habitantes del territorio del departamento del Meta, por ejemplo, hablando de la explotación que se hace allí en una gran finca, ni uno, ni un chicharrón, por ahí los que se mueren es que se lo sueltan de pronto de casualidad.

En Colombia hay más de 1.500 Multinacionales, 1.500 Multinacionales, yo cuando tenía pelo leí en la Universidad un libro que se llamaba Los verdaderos Dueños del País, léanse los Verdaderos Dueños del País, léase la versión antigua y la versión actualizada y le ponen a algunas Empresas, no puedo decir porque podría perder todo mi patrimonio, X de Colombia, no sé qué de Colombia, tal de Colombia, pura carreta, son de Multinacionales y nosotros felices y contentos porque las Multinacionales que vienen a hacer explotación petrolera, explotación minera, vayan, se me fue aquí el compañero de Córdoba, vayan a Córdoba y miren la explotación de ferroníquel y de níquel, vayan mire cómo están enfermos los pueblos, las poblaciones, vayan miren la explotación de carbón, vayan miren la explotación de esmeraldas, vayan miren la explotación ahora allá en los territorios nuestros de un nuevo mineral

que apareció y entonces, se volvió de propiedad de grandes Multinacionales.

Yo les dejo esa inquietud porque está pasando en el mundo, está pasando en Colombia y nosotros que somos del Poder Legislativo al menos estudiemos, debatamos, pero es que...

Termino aquí, Presidente, y yo no sé ustedes cómo hacen, yo fui allá a la Mesa y pregunté cómo es que hace la gente para fallar tanto, yo nunca, yo no sé cómo hacen, cómo hacen para fallar, qué excusas traen, qué presentan, estarán en el exterior de pronto trayendo más inversionistas o qué será, pero esta desolación le produce a uno no sé, tristeza, nostalgia, frustración, una de las razones por las cuales me voy es porque aquí no hay coherencia, yo felicito a los que están conmigo aquí en este debate y creo que somos los mismos los que resistimos siempre los mismos debates, los mismos 10 y los demás vienen.

Yo, por eso, y termino aquí, ayer presenté un Proyecto de Ley Reforma la Ley 5ª para que los Representantes y Senadores, como en cualquier empresa, de 8 a 12 y de 2 a 6, de lunes a viernes y el que no venga lo sancionen y le descuenten y que si va a ser una Comisión por allá al Exterior, porque yo he visto aquí van a Comisiones al Exterior ni siquiera le traen a uno un dulce, traen pura ropa sucia, porque yo no he visto el primer proyecto en tres años y medio que los que van al exterior traigan para beneficio del país o para algún sector, pura ropa sucia, porque ni siquiera creo que presentan Informe, ahí en la reforma estoy diciendo que presenten Informe, que sustenten un Informe, que presenten un Plan de Acción, que digan a qué fueron y qué trajeron y qué compromisos adquirieron.

Pero pagándole de los bolsillos de ustedes colombianos y la gente, o sea, yo no entiendo, yo fui Asesor Empresarial y el que no venía pues se le descontaba y el que allá dice en el proyecto de ley, el que falle seis veces sin justificación pues toca echarlo, toca quitarle la credencial porque esta vaina no puede seguir así, se acabó.

Y termino diciendo, voy a buscar cuál es el índice de efectividad de la Comisión Quinta para saber si la plata que nos pagaron a nosotros de verdad se justificó, porque aparte del salario, las UTL, los que tienen camioneta, yo ando en TransMilenio, ando en Macarena y yo no entiendo viajes en avión para que vengan y muestren la cara y se vayan, creo que voy a tener a partir de hoy 13 enemigos más de los que tengo ya, pero yo no vine aquí a la Comisión Quinta a conseguir amigos, ni tampoco vine a la Cámara a buscar amigos, vine a Legislar, lo que no se puede hacer aquí desde la Comisión Quinta.

Felicito a los que se mantienen en el debate, sostienen el debate, presentan argumentos en el debate y dicen este proyecto de ley hay que enterrarlo o hay que rechazarlo porque es Inconstitucional, Jurídicamente no tiene viabilidad, doctor Cardona, lo felicito por eso, porque usted siempre da los argumentos y a todos los que hacen las intervenciones

que estamos acá damos argumentos, pero jodido de la gente que vive de las expensas de los impuestos del pueblo colombiano y que creo que serán mis enemigos a partir de ahora, pero que no vienen aquí a trabajar.

He dicho, y se lo dice Parrado, en el caso de la Extranjerización de Tierras, creo que este proyecto no tiene *quorum* hoy y posiblemente por año 16 será archivado.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Quiero comentarles que esta es la cuarta vez que este proyecto ha estado en el orden del día, esta es la tercera versión, por lo menos, de este Periodo Legislativo que se ha presentado el mismo proyecto de ley.

Yo también me uno a las voces pues que lamentan que infortunadamente no esté el *quorum* decisorio para dar el debate como debería darse en esta Comisión Quinta, la verdad lo lamento, pero esa es la realidad, una realidad de una Comisión que se quedó quieta en estas últimas semanas.

Pero hay una cosa que quiero comentarles, este proyecto tiene que arrancar en la próxima sesión porque es obligación también y así lo dice la Ley 5ª, comenzamos con este proyecto ley en la próxima sesión que es el día martes.

Señor Secretario, por favor, anunciar los proyectos para la próxima sesión, para levantarla.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley en la Comisión Quinta Constitucional:

1. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara
2. Proyecto de Ley número 252 de 2025 Cámara
3. Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado
4. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara
5. Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado
6. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara
7. Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara
8. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado
9. Proyecto de Ley número 303 de 2025 Cámara
10. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión Quinta, en que se discutan y voten proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se levanta la Sesión y se cita para el día martes.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:07 p. m. se levanta la sesión y por Secretaría se convoca la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Deseándoles una feliz tarde a todos.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2025-2026		
		CÓDIGO	L-M.C.S-FB
		VERSIÓN	01-2026
		PÁGINA	1 de 5
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO			
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
LEGISLATURA 2025 - 2026			
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026			
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)			
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992			
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 13 de Mayo de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 238 de 2025 Cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS”.

Autores: Honorables Senadores WILSON ARIAS CASTILLO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, EDWING PABIAN DIAZ PLATA, AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARIO JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, GLORIA INÉS FLORES SCHNEIDER, ROBERT DAZA GUEVARA, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA, JULIO CESAR ESTRADA CORDERO y los Honorables Representantes GILMA DIAZ ARIAS, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ y EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO

Ponente: Honorable Representante CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2025-2026		
		CÓDIGO	L-M.C.S-FB
		VERSIÓN	01-2026
		PÁGINA	3 de 5
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO			
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
LEGISLATURA 2025 - 2026			
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026			
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)			
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992			
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso	1285 de 2025
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso	1372 de 2025
Ponencia Segundo Debate:	Gaceta del Congreso	2205 de 2025
Texto Definitivo Plenaria:	Gaceta del Congreso	173 de 2026

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 425 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

4. Proyecto de Ley No. 050 de 2025 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Representantes CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

Ponente: Honorable Representante CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1216 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1761 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

5. Proyecto de Ley 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado; “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL GOCE DE UN AMBIENTE SAÑO GENERANDO LINEAMIENTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CALIDAD ENERGÉTICA, REDUCCIÓN DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES TERRESTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Senadores ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, MARCOS DANIEL

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2025-2026		
		CÓDIGO	L-M.C.S-FB
		VERSIÓN	01-2026
		PÁGINA	2 de 5
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO			
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
LEGISLATURA 2025 - 2026			
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026			
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)			
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992			
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

2. Proyecto de Ley No. 452 de 2025; “POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZAN ACCIONES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RÍOS DECLARADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorable Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO; Honorables Representantes ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JEJON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, MARELEN CASTILLO TORRES, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES

Ponente: Honorable Representante EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de 26 de 2026
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de 404 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

3. Proyecto de Ley 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 Senado; “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CGSM), SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autora: Honorable Representante SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES.

Ponente Honorable Representante SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2025-2026		
		CÓDIGO	L-M.C.S-FB
		VERSIÓN	01-2026
		PÁGINA	4 de 5
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO			
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
LEGISLATURA 2025 - 2026			
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026			
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)			
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992			
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

PINEDA GARCÍA y los Honorables Representantes CAROLINA GIRALDO BOTERO y MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Ponente: Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

Publicaciones:

Senado de la República

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1340 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1718 de 2024
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 2238 de 2024
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 2368 de 2025

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 426 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

6. Proyecto de Ley No. 121 de 2025 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Autores: Honorables Representantes GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, JULIANA ARAY FRANCO, ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HERNANDO GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, y ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

Ponente: Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1359 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025

Comisión Quinta			
	Orden del Día	CÓDIGO	1-M.C.5-FB
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION	01-2016
	Legislatura 2025-2026	PÁGINA	5 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 -
Legislatura 2025-2026.

7. Proyecto de Ley No. 362 de 2025 Cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL SE
ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER EL USO Y APROVECHAMIENTO
TURÍSTICO Y SOSTENIBLE DE LAS AGUAS TERMOMINERALES “TERMALES”
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: Honorable Representante HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO

Ponente: Honorable Representante JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1808 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 88 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 -
Legislatura 2025-2026.

III
Anuncio de Proyectos de Ley
IV
Lo que Propongan los Honorables Representantes

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 031 – Miércoles 13 de Mayo de 2026 – Legislatura 2025-2026



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Fwd: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO ARL COLPATRIA - SR HECTOR
CUELLAR
1 mensaje

Hector Mauricio Cuellar Pinzon HR <hector.cuellar@camara.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 4:44 p.m.
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>, Comisión Derechos Humanos
<comision.derechoshumanos@camara.gov.co>

Muy buenas tardes,
De manera atenta me permito adjuntar la confirmación de programación de chequeo ejecutivo para el día de mañana
desde las 7am hasta la 1pm, razón por la que no podré asistir a las comisiones que se realizan en horas de la mañana
del día 13 de mayo de 2026.
Agradeciendo su apoyo y gestión,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

----- Forwarded message -----
De: Comercial Unimaryl <comercial.unimaryl@clinicademaryl.com.co>
Date: jue, 7 may 2026 a la(s) 9:20 a.m.
Subject: RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO ARL COLPATRIA - SR HECTOR CUELLAR
To: <hector.cuellar@camara.gov.co>
Cc: <crisnd3901@hotmail.com>, Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@camara.gov.co>

Cordial saludo
Sr Hector Cuellar

Con el presente correo confirmo programación de Chequeo Ejecutivo para el día **miércoles 13 de mayo** en la Clínica de
Marylly (Calle 50 # 9-67 Piso 6 - Consultorio 603).
Se ofrece servicio de parqueadero gratuito frente a la Clínica de Marly en la dirección Calle 50 # 9-66. El ingreso es de
8:45 am a 7:00 a.m. y la hora aproximada de salida es alrededor de las 1:00 p.m.
En archivo adjunto envío las recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

Cualquier duda, con gusto será atendida,
Atentamente
GERALDINE BAREÑO Y.
Auxiliar comercial- Unimaryl
+57 1 3436600 EXT 6112
Cel: 3184279086
comercial.unimaryl@clinicademaryl.com.co

CLÍNICA DE MARLY S.A.
Calle 50 N° 9 - 67
Bogotá D.C., Colombia

Acta #031/26
Mayo 13/26
①
5

www.marly.com.co



ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de
carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor informenos y elimínalo a la mayor brevedad. Cualquier
retención, dilación, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

La "CLÍNICA DE MARLY S.A. y la CLÍNICA DE MARLY JORGE CAVALIER GAVIRIA" le informa que en virtud de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de
Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al remitente de este mensaje o al correo protecciondatos@clinicademaryl.com.co, la
rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos.

RECOMENDACIONES GENERALES - HOMBRE.pdf
70K

CLÍNICA DE MARLY S.A.
Fundada en 1903

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones son indispensables para el correcto desarrollo del programa y su
objetivo es indicar las condiciones óptimas para poder realizar cada una de las pruebas
diagnósticas; el no cumplirlas podrá generar la cancelación de alguna de las pruebas y requerirá
una nueva visita para completarla.

- El día del chequeo será recibido, por la Sra. Geraldine Bareño o Brighth Medina, quien
le guiará e informará sobre el programa y realizará la aperturade datos básicos para su
historia
- La noche anterior debe tener una dieta suave baja en grasa y no consumir alcohol, la cena
debe ser por tarde a las 8:00 p.m. sin alterar el hábito alimenticio.
- No consumir bebidas alcohólicas 72 horas antes de la cita de chequeo.
- El día del examen no consuma sus medicamentos habituales, por favor traerlos y luego
de pasar al laboratorio clínico los puede tomar.
- Traer los reportes y los exámenes practicados en el último año, si los tienen.(Radiografías,
Ecografías, Exámenes de laboratorio) y presentarlos al médico cuando pase a la consulta.
- Por favor presentarse en ayunas, NO CONSUMA chicle, dulces y agua y NO fume cigarrillo.
- Debe asistir en ropa cómoda y zapatos deportivos para practicar la prueba de esfuerzo.
- Para el coprológico y el parcial de orina, favor traer las muestras en recipientes especiales.
(La muestra deberá tomarla el mismo día de la programación de su chequeo

PREPARACIÓN PARA TOMA DE PARCIAL DE ORINA

- Aseo general de genitales, (baño general).
- Primero deje salir un poco de orina, luego el resto lo recoge en el recipiente.
- Preferiblemente debe recogerse la primera orina de la mañana.

PREPARACIÓN PARA TOMA DE MUESTRA SANGRE OCULTA EN HECE.

- 72 horas antes de la toma de la muestra usted debe suspender el consumo de alimentos
que contengan, rábano, brócoli, frijol, coliflor, uvas, champiñones, melón, nabos, pimiento,
espinaca, remolacha, tomates, manzana, banana.
- No consuma medicamentos como la aspirina, antiinflamatorios tipo AINES, antigripales.
- No consuma sulfato ferroso, gluconato ferroso, Vitamina C ni multivitaminas,

OJO: En caso de presentar enfermedad diarreica aguda, el examen se debe posponer
hasta cuando no presente diarrea.

PREPARACIÓN PARA ANTÍGENO PROSTÁTICO (mayores de 40 años)

- Se debe evitar tener relaciones sexuales 24 horas antes de la fecha de su cita
- Evite realizar actividades que generan trauma en la región pélvica como: montar a caballo,
montar bicicleta, entre otras.

Calle 50 N. 9 - 67 – PBX: 343 6600 – www.marly.com.co - atcliente@clinicademaryl.com.co
Bogotá, Colombia

**Gestión
con Amor**
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2016 - 2019

Bogotá DC, 19 de mayo de 2026

Doctor
Camilo Ernesto Romero
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes

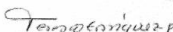
Referencia: Excusa sesión comisión 13 de mayo de 2026

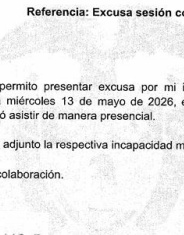
Estimado Secretario:

De manera atenta, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de comisión realizada el día miércoles 13 de mayo de 2026, en razón a una incapacidad médica que me imposibilitó asistir de manera presencial.

Para los fines pertinentes, adjunto la respectiva incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.


TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Narino




CONTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA

Carrera 7 No. 8 - 58 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 5 12
Año Mes Día

FCN1242 REXFO 7ENFIN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 51490939

DIAGNOSTICO: Bx HPAWS OES

CONTINGENCIA EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRE-EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 5 Día 12
DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 1100 129
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Powered by  G



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE ECUADOR**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 5 12
 Año Mes Día

Pacinoz Corrales
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Nombre: Sandra Y. Ibarra
 NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 36 695 609

DIAGNOSTICO: 22 X Infección aguda no especificada de las vías

ENFERMEDAD: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ Respiratorias inferiores

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 12

DÍAS DE INCAPACIDAD: 22

(en letras) (en números)

Transcripción

PRORROGA

ST. 2

PROLONGACIÓN DE

1 a 20 días

3 a 60 días

6 a 90 días

9 a 120 días

12 a 180 días

18 a 240 días

24 a 360 días

36 a 480 días

48 a 600 días

60 a 720 días

72 a 840 días

84 a 960 días

96 a 1080 días

108 a 1200 días

120 a 1320 días

132 a 1440 días

144 a 1560 días

156 a 1680 días

168 a 1800 días

180 a 1920 días

192 a 2040 días

204 a 2160 días

216 a 2280 días

228 a 2400 días

240 a 2520 días

252 a 2640 días

264 a 2760 días

276 a 2880 días

288 a 3000 días

300 a 3120 días

312 a 3240 días

324 a 3360 días

336 a 3480 días

348 a 3600 días

360 a 3720 días

372 a 3840 días

384 a 3960 días

396 a 4080 días

408 a 4200 días

420 a 4320 días

432 a 4440 días

444 a 4560 días

456 a 4680 días

468 a 4800 días

480 a 4920 días

492 a 5040 días

504 a 5160 días

516 a 5280 días

528 a 5400 días

540 a 5520 días

552 a 5640 días

564 a 5760 días

576 a 5880 días

588 a 6000 días

600 a 6120 días

612 a 6240 días

624 a 6360 días

636 a 6480 días

648 a 6600 días

660 a 6720 días

672 a 6840 días

684 a 6960 días

696 a 7080 días

708 a 7200 días

720 a 7320 días

732 a 7440 días

744 a 7560 días

756 a 7680 días

768 a 7800 días

780 a 7920 días

792 a 8040 días

804 a 8160 días

816 a 8280 días

828 a 8400 días

840 a 8520 días

852 a 8640 días

864 a 8760 días

876 a 8880 días

888 a 9000 días

900 a 9120 días

912 a 9240 días

924 a 9360 días

936 a 9480 días

948 a 9600 días

960 a 9720 días

972 a 9840 días

984 a 9960 días

996 a 10080 días

1008 a 10200 días

1020 a 10320 días

1032 a 10440 días

1044 a 10560 días

1056 a 10680 días

1068 a 10800 días

1080 a 10920 días

1092 a 11040 días

1104 a 11160 días

1116 a 11280 días

1128 a 11400 días

1140 a 11520 días

1152 a 11640 días

1164 a 11760 días

1176 a 11880 días

1188 a 12000 días

1200 a 12120 días

1212 a 12240 días

1224 a 12360 días

1236 a 12480 días

1248 a 12600 días

1260 a 12720 días

1272 a 12840 días

1284 a 12960 días

1296 a 13080 días

1308 a 13200 días

1320 a 13320 días

1332 a 13440 días

1344 a 13560 días

1356 a 13680 días

1368 a 13800 días

1380 a 13920 días

1392 a 14040 días

1404 a 14160 días

1416 a 14280 días

1428 a 14400 días

1440 a 14520 días

1452 a 14640 días

1464 a 14760 días

1476 a 14880 días

1488 a 15000 días

1500 a 15120 días

1512 a 15240 días

1524 a 15360 días

1536 a 15480 días

1548 a 15600 días

1560 a 15720 días

1572 a 15840 días

1584 a 15960 días

1596 a 16080 días

1608 a 16200 días

1620 a 16320 días

1632 a 16440 días

1644 a 16560 días

1656 a 16680 días

1668 a 16800 días

1680 a 16920 días

1692 a 17040 días

1704 a 17160 días

1716 a 17280 días

1728 a 17400 días

1740 a 17520 días

1752 a 17640 días

1764 a 17760 días

1776 a 17880 días

1788 a 18000 días

1800 a 18120 días

1812 a 18240 días

1824 a 18360 días

1836 a 18480 días

1848 a 18600 días

1860 a 18720 días

1872 a 18840 días

1884 a 18960 días

1896 a 19080 días

1908 a 19200 días

1920 a 19320 días

1932 a 19440 días

1944 a 19560 días

1956 a 19680 días

1968 a 19800 días

1980 a 19920 días

1992 a 20040 días

2004 a 20160 días

2016 a 20280 días

2028 a 20400 días

2040 a 20520 días

2052 a 20640 días

2064 a 20760 días

2076 a 20880 días

2088 a 21000 días

2100 a 21120 días

2112 a 21240 días

2124 a 21360 días

2136 a 21480 días

2148 a 21600 días

2160 a 21720 días

2172 a 21840 días

2184 a 21960 días

2196 a 22080 días

2208 a 22200 días

2220 a 22320 días

2232 a 22440 días

2244 a 22560 días

2256 a 22680 días

2268 a 22800 días

2280 a 22920 días

2292 a 23040 días

2304 a 23160 días

2316 a 23280 días

2328 a 23400 días

2340 a 23520 días

2352 a 23640 días

2364 a 23760 días

2376 a 23880 días

2388 a 24000 días

2400 a 24120 días

2412 a 24240 días

2424 a 2

SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SMRC-013-2026
Bogotá D.C., Mayo 12 de 2026

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Excusa para sesión de comisión
Los días martes 12 y miércoles 13 de
mayo de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad (transcrita) por el médico de la Cámara de Representantes doctor Rodrigo Botero M., para la sesión los días martes 12 y miércoles 13 de Mayo del año 2026, que indica las razones de salud por la que no le fue posible asistir a la sesiones de la comisión programada, para los días de la referencia.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

Spur faint

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Fotocopia de incapacidad transcrita

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

[illegible]

Bogotá D.C, doce (12) de mayo de 2026.

Honorables
REPRESENTANTES A CÁMARA
Partido Cambio Radical

Asunto: Invitación a Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Representantes a Cámara, cordial saludo.

El Partido Cambio Radical respetuosamente les extiende invitación a la reunión de Bancada que se estará realizando el miércoles 13 de mayo.

Agradecemos la confirmación y asistencia de todos nuestros Congressistas.

Atentamente,


GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

Acta # 030126
mayo 012126

Acta # 03126 ①
mayo 013126

Januen 8
12-05-126
4:18



Bogotá D. C., 13 de mayo de 2026

Doctor
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Asunto: Proposición de modificación del orden del día.

De manera respetuosa, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición de modificación del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Junta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes convocada para el día 13 de mayo de 2026, con el fin de que el siguiente proyecto de ley pase del numeral **cuarto (2)** al numeral **primero (1)** del orden del día: Proyecto de Ley No. 452 de 2025; "por medio de la cual se **priorizan acciones de conservación, protección, mantenimiento y restauración de ríos declarados como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones**"

La presente proposición se fundamenta en la importancia y urgencia que reviste la situación actual de los ríos colombianos y la necesidad de brindar herramientas institucionales inmediatas para atender los mismos.

Atentamente,

Vladimir Olaya Mancipe
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

Bogotá: Cra 7 # 8-68
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Proposición cambio orden del día

1 mensaje

Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

13 de mayo de 2026 a las 10:03 a.m.

Buen día, solicito comedidamente se realice el estudio de la proposición.

Gracias,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
Correo electrónico: Edinson.olaya@camara.gov.co

 **Proposición cambio orden del día 1.pdf**
317K

Nº 050
PROPOSICIÓN



Con la venia de la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representante y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, me permito someter a su consideración la presente proposición para realizar una **AUDIENCIA PÚBLICA** en el municipio de Florencia, Caquetá, con el propósito de evaluar, socializar y promover el proyecto estratégico de ampliación de la pista del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes.

I. Fundamentación

El Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes es la principal puerta de entrada aérea al departamento del Caquetá y un eje fundamental para la conectividad de la región amazónica colombiana. En la actualidad, la longitud y las especificaciones técnicas de su pista limitan la operación de aeronaves de mayor capacidad. Esta restricción afecta directamente la competitividad de la región, genera un encarecimiento en el costo de los tiquetes aéreos y representa un obstáculo para el desarrollo turístico, comercial y agroindustrial del departamento.

La ampliación de la pista aeroportuaria es una necesidad histórica e inaplazable para garantizar una conectividad eficiente, segura y equitativa con el centro del país y otras regiones. La modernización de esta infraestructura permitirá no solo facilitar el transporte de pasajeros y de carga, sino también dinamizar la economía local e integrar de manera efectiva al Caquetá con los mercados nacionales, mitigando el aislamiento geográfico que ha afectado a sus habitantes.

II. Finalidad de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública propuesta tiene por objeto:

- Revisar el estado actual de los estudios, diseños y la viabilidad técnica y ambiental para la ampliación de la pista del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes.
- Identificar las posibles fuentes de financiación y asegurar la asignación presupuestal por parte del Gobierno Nacional.

Aprobada Acta #031/20

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68. Oficina 526. Bogotá D.C.

Mayo 13/26. LE625-26



- Escuchar directamente a las autoridades locales, gremios económicos, sector turístico y a la ciudadanía sobre las urgentes necesidades de coexistencia del departamento.
- Exigir la presentación de planes de acción, cronogramas de ejecución y metas verificables por parte de las entidades del orden nacional responsables de la infraestructura aérea.
- Establecer compromisos públicos institucionales, con responsables designados y plazos concretos, que garanticen el inicio y la culminación de esta obra estratégica.

III. Citados

Se propone convocar a:

- Ministra de Transporte María Fernanda Rojas Mantilla
- Director General de la Aerovial Luis Alfonso Martínez Chimenty
- Presidente de la ANI Oscar Javier Torres Yarzagaray
- Presidenta de el Territorio Esmeralda Molina Gómez
- Gobernador del Caquetá Luis Francisco Ruiz Aguilar
- Alcalde de Florencia Marlon Monsaive Ascario
- Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Florencia Carlo Andrés Prada Gómez
- Comités y gremios del sector turismo, ganadero y comercial del Caquetá
- Procurador General de la Nación Gregorio Eljach Pacheco
- Defensora del Pueblo- Defensora del Pueblo Iris Martín Ortiz
- Contralor General de la República Carlos Hernán Rodríguez Becerra
- Directora General de Corpoamazonia Sidalay Ortega Gómez

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co

Aprubados.

ORDEN del Dia y Proposición Audiencia Pública
#1 Hailor El Chullon

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Mayo 13/26.		VOTACION Acta 031/26		
REPRESENTANTE	ENCARGADO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PPC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PPC			✓
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PUERBOS DE LA VIEJADA LOS REYES DE GUAYMA			
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILLES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVEDES SANDORA MILENA	CAMBIO RADICAL			✓
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	COOPERACIÓN NACIONAL FAMILIA VIVIR			
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PPC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORITEC	✓		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CEDER-IMP. 12 CIUDAD LA GUAYAMA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ESE VIDA PA-VIDA			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MEÑENES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOCALVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

73	0
----	---

Óscar Villamizar M.
Representante a la Cámara
#LuzesEnOscar

PROPOSICIÓN

Archivase el **Proyecto de Ley No. 238 de 2025** Cámara "Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros"

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Vikram Kumar M
Rt. Counselor

10:59 AM

www.oscarvillamizar.com

[∞]

© 2004

2018

Courtesy Oscar Villalpando/Camasa Group



CENTRE
DEMOCRATIC
Management
INSTITUTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA DE REUNIONES

OCTAVIO

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el **ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 238 DE 2025 CÁMARA, “Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros”** en el siguiente sentido:

JUSTIFICACION:

- 1- Porque limita la inversión de las personas naturales o jurídicas extranjeras a una UAF, que es una unidad indeterminada, lo cual haría que la inversión nunca pudiera estar en aquellos lugares donde la UAF fuera de 3 a 4 hectáreas.
- 2- Si se prohíbe la inversión extranjera en predios con vocación agrícola de clasificación agrologica 1,2 y 3, entonces donde pueden invertir.
- 3- Si se prohíbe la posibilidad de adquirir predios privados que inicialmente fueron adjudicados como baldíos y se ordena que hoy se demande ese tipo de contratos, lo cual afecta la seguridad jurídica.
- 4- Olvida el presente proyecto que, en Colombia, tenemos inversiones significativas en Banano, Aguacate, Madera, Café, especialmente Cafés especiales, Palma de Aceite, Cannabis Medicinal, Sector Avícola, Caña de Azúcar, Ciriosos, Uva, Granito, que cada año le inyectan un número muy considerable de recursos a la economía.
- 5- Se prohíbe cualquier inversión dentro de los 50 kilómetros de las zonas de frontera, con lo cual, no se pueden adquirir casas de habitación.

Estoy completamente de acuerdo en establecer un marco regulatorio sobre la concentración de la tierra en manos extranjeras, pero esta no es la solución tal como viene en el proyecto.

Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión.

Cordialmente;

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

proyecto de ley en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

PRESIDENTE QUE INICIA: H.B. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO

SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 13 de mayo 2026, Acta 031 Leg. 2025 - 2026

HORA INICIO: 10:40 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 12:07 PM		
REPRESENTANTE	PARTE	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		X	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUUEVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FALENQUE DE LA VEREDA LAS 3095 DE GALUPA			X
OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACION NARIKAR PABA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREFF NO. 13 CESAR LA GUAYARA Y MAGDALENA ASOCIACION PAZ ES VIDA P.A. VIDA	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUJU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITRE 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Orden del día(2026-05-13.) miércoles 13 de mayo de 2026 vot pls n

Fecha de la sesión: 2026-05-13 10:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2026-05-13 10:21:25

Hora de finalización de sesión: 2026-05-13 12:08:33

Hora de inicio de sesión: 2026-05-13 10:40:04

Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-05-13 10:21:25

Total congresistas: 17

Presentes

No.	Nombre(s) y Apellidos	Fecha
1.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2026-05-13 10:38:45
2.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-13 10:43:39
3.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-13 10:33:48
4.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-05-13 10:43:42
5.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-13 11:12:06
6.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-05-13 10:23:17
7.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-13 10:28:46
8.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-05-13 10:33:02
9.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-13 10:33:13
10.	RETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-13 10:29:47
11.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-05-13 10:43:36
12.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-05-13 10:42:37
13.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-05-13 10:40:44
14.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-13 10:38:41
15.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-05-13 10:48:41
16.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN	2026-05-13 10:22:00
17.	VILLAMIZAR MEÑESES OSCAR LEONARDO	2026-05-13 11:02:12

Ausentes

No.	Nombre(s) y Apellidos
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
4.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
5.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
6.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

[0557793b-f49d-4fb6-8829-449c224bd715]

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL **H.R. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO**; SE REGISTRO DE MANERA MANUAL.

- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS **HH.HR. CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO; ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS; RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA Y RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME**.

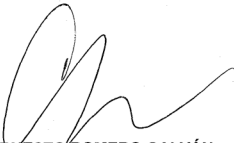
- SIN EXCUSA DEJO DE ASISTIR LA **H.R. MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA**.

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

SECRETARIO

Acta No. 031 – Mayo 13 de 2026 – Legislatura 2025-2026